



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

REPUBLICA DEL PERU



N°377-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

# Resolución Directoral

Chancay, 07 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 2520-DG-272-ORRHH-INMP-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, con registro SIGEDO N°3259244-2070057, de fecha 06 de diciembre de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para los Destaques del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, remite la aceptación de Destaque de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, servidora nombrada de nuestra institución, para el periodo presupuestal del año 2022; adjuntando para ello el respectivo Formulario para Acción de Personal;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es conveniente formalizar mediante la expedición del respectivo acto resolutorio, el Destaque por unidad familiar de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **RENOVAR** el Destaque por unidad familiar, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la servidora pública **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de la Dirección Regional de Salud Lima, Pliego Gobierno Regional de Lima al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dependencia de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", los informes sobre asistencia, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral de la servidora destacada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan a la entidad, Instituto Nacional Materno Perinatal, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

**Distribución CC.**

- Unidad de Economía ( )
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
- Área de Administración de Personal ( )
- Área de Asistencia y Permanencia ( )
- Área de Bienestar de Personal ( )
- Área de Beneficios y Pensiones ( )
- Asesoría Legal ( )
- Legajo ( )
- Responsable Portal Transparencia ( )
- Archivo ( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

M.C. LEONCIO FREDDY RAJUELO KOQUI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
CAMP: 41408 / RNE: 21714